



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

EXPI. 2524
22/04/99 0400



Serie K /



ESCRIBANO: ROSA MARIA BEATRIZ RUIZ DE PRIETO
DIRECCION: CHILE N° 1.226 C/YGATIMI
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 111



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES. - Otorgada por el ING. JULIO CESAR VERA
2. CACERES. -
3. NUMERO: SESENTA Y SEIS: En la ciudad de Asunción, Capital de la
4. República del Paraguay, el veinte de abril de mil novecientos noventa y
5. nueve, ante mí: ROSA MARIA BEATRIZ RUIZ DE PRIETO, Notaria Pública,
6. Titular del Registro N° 111, comparece: El Ing. JULIO CESAR VERA CACERES,
7. paraguayo, casado, a quien conozco, domiciliado en la calle [REDACTED]
8. [REDACTED] de este vecindario; mayor de edad, capaz, cumplió las
9. leyes de carácter personal, y expresa: Que a los efectos legales que
10. correspondan y con motivo de haberse producido su alejamiento del cargo
11. de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación
12. y Puertos (A.N.N.P.) Decreto N° 2353 en fecha 6 de abril del corriente
13. año, cargo para el que fuera nombrado el 17 de agosto de 1998 por
14. Decreto N° 94 y por el que percibía en concepto de salario la suma de
15. Guaranies Cinco millones setenta y siete mil cuatrocientos (Gs. 5.077.
16. 400) y la suma de Guaranies Un millón seiscientos setenta y ocho mil (Gs.
17. 1.680.000) para gastos de representación; solicita de mí la Escribana
18. Autorizante dejar constancia en instrumento Público su Manifestación de
19. Bienes, que a continuación se detalla: 1) Propietario de 10% de Acciones
20. al Portador de la firma MUNDO PROYECTOS S.A., inscripta en el Registro
21. Público de Comercio bajo el N° 725 al folio 20939, Serie "A" el 12/09/97,
22. con un Capital Social de Guaranies Mil seiscientos cincuenta Millones (Gs.
23. 1.650.000.000); 2) Un Terreno individualizado como Lote N° 7 de la
24. Manzana 12 de la Urbanización Sadi, aún no escriturado, situado en el
25. distrito de San Bernardino, con una Superficie de Quinientos Cuarenta



1) Metros Cuadrados; avaliado en Guaranies Diez Millones (Gs. 10.000.000);
 2) Un Terreno individualizado como Lotes Nos. 9 y 10 de la Manzana 20 de
 3) la Urbanización Costa Azul, aún no escriturado, situado en el distrito
 4) de Mariano Roque Alonso, con una Superficie de Mil veinte Metros
 5) Cuadrados; valuado en Guaranies Veinte Millones (Gs. 20.000.000); 4) Dinero en efectivo en la Cta.Cte.Nº 02-00-010153/4 del Banco S.S.B con
 6) saldo de Guaranies Tres millones quinientos seis mil novecientos treinta
 7) y cinco (Gs. 3.506.935) al 31 de marzo de 1999, a ser eventualmente
 8) recuperados por aplicación de Ley de Saneamiento Financiero; 5) Dinero
 9) en efectivo en la Cta.Cte.Nº 00.0.002 189/9 del Banco Nacional de
 10) Trabajadores, con un saldo de Guaranies Un millón Novecientos cinco mil
 11) ciento uno (Gs. 1.905.101); 6) Ingresos: a) Remuneración como Presidente
 12) de la firma Mundo Proyectos S.A., Guaranies Siete Millones (Gs. 7.000.
 13) 000) mensuales; b) Honorarios como Consultor promedio estimado en
 14) Guaranies Tres Millones (Gs. 3.000.000) mensuales.- Que en los términos
 15) que antecede dá cumplimiento a la Ley vigente sobre la materia.- Leída y
 16) ratificada, así la otorga y firma ante mí; de todo lo cual y de que
 17) recibi personalmente la declaración de voluntad del mismo, doy fe.-
 18) **FIRMADO: JULIO CESAR VERA CACERES.- ANTE MI: ROSA MARIA BEATRIZ RUIZ DE**
 19) **PRIETO.- ESTA MI FIRMA Y SELLO.-**
 20)
 21)
 22)
 23)
 24)
 25)